

18 de enero de 2012

1 En el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día miércoles dieciocho de enero del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero dos-dos mil doce. **Punto**
12 **cuatro.** Presentación de Póliza de Seguros. **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Resultado
13 del Concurso Externo para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la
14 Administración de Justicia. **Punto siete.** Proyecto de Acuerdo a suscribirse entre el Consejo Nacional de la
15 Judicatura y Microsoft El Salvador. **Punto ocho.** Propuesta de Plan de Capacitación para Empleados del
16 Consejo -- dos mil doce. **Punto nueve.** Solicitud de adjudicar mediante Libre Gestión el suministro de
17 "Componentes o partes para actualización de servidor WEB-HP ML trescientos setenta G seis de la Unidad
18 de Informática del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Resultado del Concurso Interno para
19 cubrir el puesto de Abogado Colaborador de la Unidad Técnica de Selección. **Punto once.** Solicitud de
20 Autorizar concursos Internos para ocupar plazas de Ley de Salarios. **Punto doce.** Correspondencia. **Punto**
21 **doce punto uno.** Escrito remitido por la licenciada Carmen Elisa Sosa de Callejas, en su calidad de Jueza
22 Interina del Juzgado Primero de Menores de San Salvador. **Punto doce punto dos.** Auditoría Interna remite
23 informe Definitivo de Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Informática, periodo Enero a Noviembre
24 de dos mil once. **Punto doce punto tres.** Informes sobre cumplimiento de Metas de la Programación de
25 Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional del Cuatro Trimestre/once, presentados
26 por las siguientes Unidades: Informática, Financiera Institucional, Planificación y Desarrollo, Evaluación,
27 Selección, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Psicosocial, Técnica Jurídica y Auditoría Interna. **Punto**
28 **doce punto cuatro.** Gerencia General remite Reporte de Licencias de Personal, correspondiente al mes de
29 Diciembre de dos mil once. **Punto doce punto cinco.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre
30 profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto doce punto seis.** Solicitud de certificación
31 de acuerdo de pleno y de denuncia treinta y tres-dos mil once. **Punto trece.** Varios. La agenda fue aprobada

18 de enero de 2012

1 y a continuación fueron enunciados los casos para ser considerados en el punto trece Varios, siendo éstos
2 los siguientes: Autorizar al Señor Presidente para recibir inmuebles en depósito; Solicitud de licencia de
3 empleado para realizar estudios; Nombramiento de personal temporal e interino; y Propuesta de Reforma al
4 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero
5 dos-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro.**
6 **PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS.** EL Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,
7 dio la bienvenida a los representantes de Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable
8 –ADRISA, licenciado Antonio Alberto Chávez, Gerente Técnico y de Operaciones y licenciada Claudia
9 Jeannette Urrutia de Artiga y a los representantes de la compañía de seguros Aseguradora Agrícola
10 Comercial, Sociedad Anónima, ACSA, licenciado Roque Rivas, Subgerente de Seguros de Personas,
11 licenciada Yohana Arias, responsable de Instituciones y señorita Adriana Turcios, encargada de Red de la
12 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, cediéndole la palabra al licenciado Antonio Alberto
13 Chávez, quien agradeció al Honorable Pleno el haberlos recibido y a continuación les hizo una exposición
14 general a los Señores Consejales de la póliza de seguros, luego el licenciado Roque Rivas, de la compañía
15 de seguros expuso en detalle las prestaciones, entregando un documento a cada Consejal, que contiene en
16 resumen la información de la póliza de seguro, que ha sido editado por la Administradora de Seguros y la
17 compañía de seguros Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima; la señorita Adriana Turcios,
18 expuso la forma de tramitar los reclamos, ofreciendo las explicaciones requeridas por los Señores
19 Consejales. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les agradeció la visita realizada. El
20 Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la visita del licenciado Antonio Alberto Chávez, licenciada Claudia
21 Jeannette Urrutia de Artiga, representantes de la Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital
22 Variable –ADRISA y del licenciado Roque Rivas, licenciada Yohana Arias y señorita Adriana Turcios, de la
23 Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima. **Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES. Punto**
24 **cinco punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE CAPACITADOR.** El Consejal licenciado
26 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
27 la nota con referencia ECJ-D-cero treinta y dos/doce, fechada el diecisiete de los corrientes, suscrita por el
28 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual
29 solicita autorizar el cambio del capacitador licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica, por la capacitadora
30 doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, en el desarrollo del curso denominado “Los medios de impugnación en
31 materia Civil y Mercantil”, programado para los días cuatro, once, dieciocho y veinticinco de febrero de dos

18 de enero de 2012

1 mil doce, en el salón de usos múltiples del Centro Nacional de Registro en la ciudad de San Miguel. La
2 solicitud de cambio obedece a que el capacitador licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica, mediante correo
3 electrónico, adjunto a la nota, ha manifestado que los días once y veinticinco de febrero, le han sido
4 programados chequeos médicos por parte de su médico de cabecera, razón por la cual no puede atender la
5 actividad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del capacitador licenciado Efraín Mauricio Arévalo
6 Mojica, por la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, en el desarrollo del curso denominado "Los
7 medios de impugnación en materia Civil y Mercantil", manteniéndose las fechas, horarios, sedes y
8 destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto dos. INFORME DE COMISIÓN**
10 **DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR SUSPENSIÓN DE DOS ACTIVIDADES.** El Consejo
11 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
12 consideración la nota con referencia ECJ-D-cero treinta y tres /doce, de fecha diecisiete de enero del año en
13 curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
14 en la que solicita autorizar la suspensión de los cursos siguientes: i) "Ética aplicada a las actuaciones",
15 programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de enero de dos mil doce, en la sede
16 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Carlos Mario Serrano
17 Romero; y ii) "Los medios de impugnación en materia civil y mercantil", programado para los días veinte,
18 veintiuno, veintisiete y veintiocho de enero de dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de
19 San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya; dichos cursos serán
20 programados en el ~~segundo~~ trimestre del presente año. La petición se debe a que la sede regional del
21 Consejo en la ciudad de San Miguel, aún no está en condiciones de facilitar el desarrollo de cursos en las
22 nuevas instalaciones de dicha sede. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la suspensión de los siguientes
23 cursos: i) "Ética aplicada a las actuaciones", programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y
24 veintiocho de enero de dos mil doce, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo
25 del capacitador licenciado Carlos Mario Serrano Romero; y ii) "Los medios de impugnación en materia civil y
26 mercantil", programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de enero de dos mil doce, en
27 la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto
28 Andrade Montoya; debiendo programar dichos cursos en el segundo trimestre del presente año; y b)
29 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
30 consiguientes. **Punto cinco punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE**
31 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR DESIGNACIÓN DE**

18 de enero de 2012

1 **CAPACITADORA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión
2 de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero treinta y cuatro/doce, fechada el
3 diecisiete de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la designación de la capacitadora licenciada Larissa
5 Nataly Ventura Peñate, para que mediante la modalidad virtual imparta el curso Doctrina de la protección
6 integral de la niñez y adolescencia, programado del veinte de febrero al veintitrés de marzo de dos mil doce
7 y el examen presencial del curso, el veintisiete de marzo del año en curso, en la sede principal del Consejo
8 en esta ciudad, siendo los destinatarios la comunidad jurídica registrada en el aula virtual. El Pleno,
9 **ACUERDA:** a) Autorizar la designación de la capacitadora licenciada Larissa Nataly Ventura Peñate, para
10 que imparta en modalidad virtual, el curso Doctrina de la protección integral de la niñez y adolescencia,
11 programado del veinte de febrero al veintitrés de marzo de dos mil doce y el examen presencial el veintisiete
12 de marzo del año en curso, en la sede principal del Consejo en esta ciudad; y b) Comunicar el presente
13 Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco**
14 **punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR**
15 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
16 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero
17 treinta y cinco/doce, de fecha diecisiete de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón
18 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar que en la
19 programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente
20 trimestre, se incorpore del Módulo VI: "La ejecución forzosa de la sentencia en el proceso civil y mercantil",
21 programada para los días veintitrés, veinticuatro, veinticinco, treinta y treinta y uno de enero de dos mil doce,
22 en horario de las trece a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del
23 capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, siendo los destinatarios miembros de la Unidad Técnica
24 de Evaluación del Consejo. Además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, que ascienden a
25 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno: **ACUERDA** a) Autorizar que
26 en la programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente
27 trimestre, se incorpore el desarrollo del Módulo VI: "La ejecución forzosa de la sentencia en el proceso civil
28 y mercantil", programada para los días veintitrés, veinticuatro, veinticinco, treinta y treinta y uno de enero de
29 dos mil doce, en horario de las trece a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad,
30 a cargo del capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, siendo los destinatarios miembros de la
31 Unidad Técnica de Evaluación del Consejo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador que asciende

18 de enero de 2012

1 a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del
2 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
3 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto cinco. INFORME DE**
4 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
5 **AUTORIZAR UN NUEVO PROCESO DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES.** El Consejal licenciado Jorge
6 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota
7 con referencia ECJ-D-cero treinta y seis/doce, fechada diecisiete de los corrientes, suscrita por el doctor
8 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual somete a
9 conocimiento del honorable Pleno, la carta enviada por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,
10 Coordinador del Área Especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la que reitera la
11 necesidad de incorporar nuevos capacitadores al Área Especializada de Derecho Constitucional y Derechos
12 Humanos de la Escuela, ya que debido a las variadas ocupaciones –tanto profesionales como laborales- de
13 la mayoría de los actuales capacitadores, muchas veces se encuentran imposibilitados de atender los
14 compromisos con la Escuela y solicitan de antemano ser excluidos de alguna ó de varias actividades
15 trimestrales. Algunas de las limitantes son por tener en la actualidad altos cargos públicos o porque se están
16 especializando en el extranjero. Por lo antes expuesto y que se explica ampliamente en la carta en
17 referencia, solicita que se autorice cuanto antes un nuevo procedimiento de selección de nuevos
18 capacitadores en el área en mención, pidiendo además, autorización ó instrucciones de cómo hacer para
19 que capacitadores autorizados que sirven en otras áreas académicas de la Escuela y que han manifestado
20 su interés de servir en el área especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, puedan
21 hacerlo, ejemplo de ellos son los siguientes profesionales: Máster Carlos Mario Serrano Romero, licenciado
22 Efraín Mauricio Arévalo Mojica y Licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, entre otros. Los Señores
23 Consejales, consideran que el problema es en la mayoría de las áreas, razón por la que estiman
24 conveniente que se instruya al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
25 Judicial, para que junto con los coordinadores, se revisen todas las áreas de capacitación que cubre la
26 Escuela de Capacitación Judicial, y que a fin de fortalecer la planta de capacitadores, propongan al Pleno la
27 modalidad, pero de conformidad con los procedimientos ya establecidos para tal fin. El Pleno **ACUERDA:**
28 Tener por recibida la nota y anexo, remitido por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
29 Escuela de Capacitación Judicial e instruirle para que junto con los coordinadores, lleve a cabo una revisión
30 integral del número de capacitadores en todas las áreas de capacitación que cubre la Escuela de
31 Capacitación Judicial, y que a fin de fortalecer la planta de capacitadores, proponga la modalidad que facilite

18 de enero de 2012

1 reforzar la planta de capacitadores, de conformidad con los procedimientos ya establecidos para tal fin.

2 **Punto cinco punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA**
3 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA PERSONAL PARA EL ÁREA DE CONVOCATORIAS.** El

4 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
5 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero treinta y siete/doce, fechada diecisiete de los

6 corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
7 Judicial, a la que adjunta el memorando suscrito por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector

8 de esta Escuela, en el que solicita la contratación de los servicios de una persona para que se incorpore al
9 trabajo del área de convocatoria, en razón del trabajo delicado que realizan las personas encargadas de

10 convocatoria; siendo necesario reestructurar dicha área, ya que no existe un equiparamiento en la carga de
11 trabajo que cada uno lleva a cabo, y que además, está aún pendiente impulsar el sistema integrado como

12 herramienta para el control eficiente y mecanizado de los convocados a capacitación. Agrega que la labor de
13 convocatoria va acrecentándose en razón del mayor número de cursos y actividades, así como mayor

14 universo de convocados. Por lo que se considera que con una persona más se generaría un equilibrio en el
15 trabajo. Los Señores Consejales estiman conveniente que se instruya al Señor Secretario Ejecutivo para

16 que revise y analice la solicitud del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela y que
17 oportunamente proponga al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada, las posibles soluciones a la

18 petición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al Señor Secretario Ejecutivo, que revise la plantilla de personal y
19 analice la solicitud del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y

20 que oportunamente informe y proponga al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada, las posibles
21 soluciones a la solicitud; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación

22 Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto siete. INFORME DE COMISIÓN DE**
23 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR EXCLUSIÓN DE ASPIRANTE A CAPACITADORA EN**

24 **PERÍODO DE PRUEBA, EN EL DESARROLLO DE UN CURSO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
25 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con

26 referencia ECJ-D-cero treinta y ocho/doce, fechada el diecisiete de los corrientes, suscrita por el doctor
27 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita

28 autorizar la exclusión de la aspirante a Capacitadora en período de prueba, licenciada Sonia Lorena Díaz
29 Cáceres, quien llevaría a cabo su segunda práctica docente en el área de Niñez y Adolescencia, en el

30 desarrollo del curso "Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", el cual será dirigido
31 únicamente por la Capacitadora licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez. Tal actividad está

18 de enero de 2012

1 programada para los días veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de enero del año en curso, en el edificio
2 principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud se debe a que la licenciada Sonia Lorena Díaz Cáceres,
3 mediante nota que se adjunta, informa sobre su imposibilidad de cubrir la actividad por razones de carácter
4 laboral. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la exclusión de la aspirante a Capacitadora en período de prueba,
5 licenciada Sonia Lorena Díaz Cáceres, quien llevaría a cabo su segunda práctica docente en el área de
6 Niñez y Adolescencia, en el desarrollo del curso "Doctrina de Protección Integral de la Niñez y
7 Adolescencia", el cual será dirigido únicamente por la Capacitadora licenciada Geraldine Alcira Figueroa de
8 Álvarez, en las fechas, horarios, sede y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente
9 Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco**
10 **punto ocho. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** El Consejal
12 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
13 consideración la nota con referencia ECJ-D-cero treinta y nueve/doce, fechada diecisiete de los corrientes,
14 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
15 mediante la cual solicita autorizar la sustitución del capacitador doctor Ramón Iván García, por el licenciado
16 Luis Edgardo Larrama Barahona, en el desarrollo del curso, "Aspectos problemáticos de derecho probatorio
17 en el proceso penal", programado para los días veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de enero de dos mil
18 doce, en la sede principal del Consejo Nacional de la Judicatura en esta ciudad. El cambio obedece a que el
19 capacitador doctor Ramón Iván García, mediante llamada telefónica, ha manifestado tener problemas de
20 índole personal que requieren de su presencia, razón por la cual no puede atender la actividad. Los Señores
21 Concejales consideran que a los capacitadores que desempeñan cargos de Magistrados o Jueces, debe
22 programárseles capacitaciones en horas de audiencia lo menos posible; y que además, se le comunique al
23 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que las excusas por
24 parte de los Capacitadores, para no atender las actividades, previamente aceptadas, deben ser presentadas
25 oportunamente por escrito y debidamente documentado el impedimento, lo cual debe hacer del
26 conocimiento del doctor Ramón Iván García. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución del capacitador
27 doctor Ramón Iván García, por el capacitador licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, en el desarrollo
28 del curso denominado "Aspectos problemáticos de derecho probatorio en el proceso penal", manteniéndose
29 las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; b) Reiterarle al doctor Héctor Ramón
30 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que a los capacitadores que desempeñan
31 cargos de Magistrados o Jueces, debe programárseles capacitaciones en horas de audiencia lo menos

18 de enero de 2012

1 posible y prevenir al doctor Ramón Iván García, que las excusas para no atender las actividades,
2 previamente notificadas y aceptadas, deben ser presentadas oportunamente por escrito y debidamente
3 documentado el impedimento; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto nueve. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
5 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR**
6 **LA SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE CURSO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
7 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia
8 ECJ-D-cero cuarenta/doce, fechada el diecisiete de los corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón
9 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la
10 suspensión del Taller semipresencial: "Herramientas del Aula Virtual para el aprendizaje a distancia",
11 programado originalmente para los días del veinte al veintisiete de enero del año en curso, en la sala
12 informática de Microsoft El Salvador, y que se reprogramme para el día veinticuatro de febrero de dos mil
13 doce, continuándolo los días del veinticinco de febrero al dos de marzo; a cargo del facilitador licenciado
14 José Mauricio Morales González, manteniéndose el horario, sede y los destinatarios originalmente
15 aprobados. La petición se debe a la falta de disponibilidad de la sede, para la fase presencial del Taller. El
16 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la suspensión del Taller semipresencial "Herramientas del Aula Virtual para
17 el aprendizaje a distancia", programado originalmente para los días del veinte al veintisiete de enero del año
18 en curso, en la sala informática de Microsoft El Salvador, y que se reprogramme el inicio para el día
19 veinticuatro de febrero de dos mil doce, continuándolo los días del veinticinco de febrero al dos de marzo; a
20 cargo del facilitador licenciado José Mauricio Morales González, manteniéndose el horario, sede y los
21 destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto diez. INFORME DE LA**
23 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL DIPLOMADO SOBRE**
24 **ACTUACIONES DE LOS JUECES/ZAS DE PAZ.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
25 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, entregó a cada Consejal el Informe que contiene
26 los resultados, del Diplomado sobre las Actuaciones de Jueces/zas de Paz, durante el periodo comprendido
27 de julio a diciembre de dos mil once, en dicho informe se detalla, entre otros, el número de capacitandos
28 inscritos en cada una de las sedes del Consejo, el número de participantes y los que aún están pendientes
29 de ser incorporados en uno de los grupos para dar inicio al Diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
30 recibido el documento que contiene los resultados del Diplomado sobre las Actuaciones de Jueces/zas de
31 Paz, durante el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil once, presentado por el Consejal

18 de enero de 2012

1 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto cinco**
2 **punto once. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** EL Consejal licenciado Alcides Salvador
3 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, verbalmente informó que ya se encuentran listos los
4 cuadros resumen de los ciento once aspirantes a candidatos a Magistrados de la Honorable Corte Suprema
5 de Justicia y que los informes solicitados, sobre los antecedentes de dichos aspirantes, a las Unidades de
6 Investigación Judicial e Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, ya se recibieron,
7 quedando pendiente los demás informes. Los Señores Consejales estiman conveniente que les sean
8 entregados los cuadros resumen mencionados, a efecto de iniciar el estudio correspondiente de los mismos.
9 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal licenciado Alcides
10 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; y b) Instruir al licenciado Gonzalo Arístides
11 García, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, que remita a cada uno de los Señores Consejales los
12 cuadros resumen de los ciento once aspirantes a candidatos a Magistrados de la Honorable Corte Suprema
13 de Justicia. Se hace constar que al finalizar los informes de las Comisiones, se incorporó a la Sesión el
14 Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz. **Punto seis. RESULTADO DE CONCURSO EXTERNO**
15 **PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE LA**
16 **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
17 referencia GG/SE/veintiocho/dos mil doce, de fecha trece de enero del presente año, suscrito por el
18 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, anexo al cual en cumplimiento del acuerdo
19 contenido en el punto siete del acta de la sesión número dos-dos mil doce, celebrada el once de enero del
20 año en curso, presenta el análisis curricular de veinticuatro profesionales, a quienes la Unidad de Recursos
21 Humanos no les procesó íntegramente su solicitud, para ser analizada junto con la documentación
22 presentada como resultado del concurso externo promovido para ocupar el cargo de Jefe para la Sección
23 Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, el cual fue autorizado en el punto diez literal
24 b) del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil once, de fecha uno de noviembre de dos mil once. En
25 relación a lo anterior, el Gerente General manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos revisó y
26 analizó el currículum Vitae de treinta personas inscritas, habiendo tomado en cuenta únicamente a los que
27 hacían mención sobre la experiencia en procesos investigativos, en ese sentido seleccionaron a seis
28 profesionales y se remitió el currículum Vitae de ellos a la Unidad Psicosocial, para que les administraran las
29 pruebas psicosociales y estudios sociolaborales, teniendo como resultado, la propuesta psicosocial
30 siguiente: licenciado Luis Armando González González, doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez,
31 licenciado Ronald Augusto González Revolorio, licenciado Mauricio Edgardo Castro González, licenciado

18 de enero de 2012

1 Ricardo de Jesús Santos Morales y licenciado Rafael Antonio Serrano Cáceres. En cuadros anexos, se
2 detalla el análisis curricular de cada uno de los candidatos. Con base a lo anterior, el Gerente General
3 recomienda se nombre en el puesto de Jefe para la Sección Especializada de Investigación de la
4 Administración de Justicia, al licenciado Luis Armando González González, porque cumple con todos los
5 requisitos exigidos en el perfil del puesto, y la opinión técnica del estudio psicosocial indica que dicho
6 profesional es un recurso poseedor de facultades para responder al primer nivel de calidad y exigencia,
7 sobre todo para el área de investigación; con sólida experiencia investigativa y de producción intelectual,
8 alta capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, propositivo, dinámico y comprometido, por lo que
9 se infiere un rendimiento superior, para lo cual se utilizará la plaza de Jefe de Sección, por Ley de Salarios,
10 Partida cinco, Subnúmero tres, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
11 Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~SESENTA Y SEIS~~
12 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar. El Consejal licenciado Luis
13 Enrique Campos Díaz, propuso al doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, por considerar que conforme
14 el cuadro resumen cumple con el perfil y el señor Presidente, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,
15 propuso al licenciado Luis Armando González González, argumentando que esta persona cumple con los
16 requisitos previstos en el perfil del puesto y además, tiene la experiencia necesaria y suficiente para
17 desempeñar el cargo. El Pleno, después de analizar ampliamente la documentación presentada y las
18 propuestas presentadas, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del
19 Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete del Reglamento
20 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por mayoría, **ACUERDA:** a) Nombrar al doctor Guillermo
21 Humberto Padilla Benítez, por el periodo de prueba de tres meses, contados a partir del día uno de febrero
22 del presente año, en la plaza de Jefe de Sección, por Ley de Salarios, Partida cinco, Subnúmero tres,
23 Unidad Presupuestaria cero tres- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de
24 Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~SESENTA Y SEIS~~ dólares de los Estados Unidos de
25 América con ~~SESENTA Y SEIS~~ centavos de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
26 Presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c) Comunicar el presente Acuerdo
27 al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al doctor Guillermo Humberto Padilla
28 Benítez, para los efectos consiguientes. **Punto siete. PROYECTO DE ACUERDO A SUSCRIBIRSE ENTRE**
29 **EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y MICROSOFT EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo,
30 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro del acta uno-dos mil doce, celebrada el cuatro de
31 enero del presente año, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D- veintiocho/doce, de fecha

Pleno CNJ - Acta 03-2012
18 de enero de 2012

Página 11 de 27

1 once de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, mediante la cual remite fotocopia de la carta del licenciado José Mauricio Morales
3 González, Coordinador del Programa de Educación Virtual, en la cual expresa el ofrecimiento y apoyo
4 propuesto por la compañía Microsoft de El Salvador para el Consejo Nacional de la Judicatura, en el tema
5 de aula virtual y soporte tecnológico y que para concretar los beneficios solicita se firme una carta o
6 convenio que contenga los acuerdos entre la institución y dicha compañía, a fin de llevar a cabo las acciones
7 que serían de beneficio para el Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con
8 referencia ECJ-D- veintiocho/doce, de fecha once de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor
9 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Remitir copia de la nota y anexos a
10 la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que elabore un
11 proyecto de Convenio a suscribirse con la compañía Microsoft de El Salvador, con base en la
12 documentación presentada y que lo presente a la brevedad posible para consideración del Pleno; y **c)**
13 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la
14 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. PROPUESTA DE PLAN**
15 **DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL**
16 **DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/doce/dos mil
17 doce, fechado el nueve de enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
18 Gerente General, mediante el cual manifiesta que de conformidad con la Programación de Ejecución
19 Estratégica dos mil once, objetivo estratégico siete punto dos Desarrollar un Plan de Capacitación Integral
20 para el recuso humano del Consejo, específicamente Tarea catorce Gestionar la aprobación del Plan de
21 Capacitación dos mil doce ante el Pleno del Consejo, el Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo a
22 las necesidades reales de capacitación para el personal del Consejo, ha elaborado el Plan de Capacitación
23 para empleados del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil doce, el cual se detalla en anexo y forma
24 parte de este punto, a fin de que sea aprobado. El costo para la ejecución del Plan es aproximadamente de
25 un mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América, este monto es para cubrir la alimentación
26 de doscientos veintiún participantes y nueve capacitadores, a un costo de dos dólares con cincuenta
27 centavos de dólar los refrigerios y cuatro dólares con cincuenta centavos de dólar los almuerzos. El Pleno,
28 **ACUERDA: a)** Aprobar el Plan de Capacitación para empleados del Consejo Nacional de la Judicatura dos
29 mil doce, que consta en anexo y forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar para la ejecución del Plan, el
30 costo aproximado de un mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América; y **c)** Comunicar el
31 presente acuerdo al Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos

18 de enero de 2012

1 consiguientes. Punto nueve. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO
2 DE COMPONENTES O PARTES PARA ACTUALIZACIÓN DE SERVIDOR WEB-HP ML TRESCIENTOS
3 SETENTA Y SEIS DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.

4 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/once/doce, de fecha
5 cinco de enero del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
6 General, en el que manifiesta que la Unidad de Informática, solicitó el suministro de "Componentes o partes
7 para actualización de servidor WEB-HP ML trescientos setenta y seis de la Unidad de Informática del
8 Consejo Nacional de la Judicatura", con la finalidad de mejorar y actualizar el servidor de la WEB del
9 Consejo Nacional de la Judicatura y garantizar la continuidad de los servicios que se prestan a través del
10 servidor de usuarios internos como externos. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
11 realizó el proceso de Libre Gestión para la adquisición del referido suministro; en ese sentido, invitó a
12 presentar ofertas a las empresas siguientes: a) SISTEMAS C & C, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
13 VARIABLE; b) TECNASA ES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y c) TECNO LASER
14 (Ingeniero José Andrés Cantizano); pero únicamente TECNASA ES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
15 VARIABLE presentó su oferta, la cual fue analizada y evaluada por la Comisión de Evaluación de Ofertas,
16 en relación con el cumplimiento a lo requerido, según los criterios de evaluación siguientes: cumplimiento de
17 las especificaciones técnicas, distribuidores y personal certificado en soluciones HP, garantía de los
18 componentes, validez de la oferta, crédito y tiempo de entrega; recomendando adjudicar a dicha sociedad
19 por libre gestión el suministro mencionado, conforme su oferta la cual forma parte de este punto, porque
20 cumple con los criterios de evaluación detallados en el cuadro comparativo de ofertas, por el monto de
21 OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, la cual será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo
23 Nacional de la Judicatura. El Gerente General manifiesta, que la Unidad Financiera Institucional, ha emitido
24 la disponibilidad presupuestaria a través del memorando con referencia UFI/UACI/quinientos veintinueve/dos
25 mil once, de fecha quince de diciembre de dos mil once, indicando que existe disponibilidad presupuestaria
26 para financiar la adquisición, por la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; además
27 solicita, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa, fotocopia del expediente del proceso de
28 Libre Gestión antes descrito. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de
29 Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones
30 y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de
31 la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión a la sociedad TECNASA ES, SOCIEDAD ANÓNIMA

18 de enero de 2012

1 DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de "Componentes o partes para actualización de servidor WEB-HP
2 ML trescientos setenta G seis de la Unidad de Informática del Consejo Nacional de la Judicatura", conforme
3 su oferta, porque cumple con los criterios de evaluación detallados en el cuadro comparativo de ofertas, que
4 forma parte de este acuerdo, por un monto total de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que será
6 cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor
7 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar
8 este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,
9 Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad
10 Técnica Jurídica y a la sociedad TECNASA ES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los
11 efectos consiguientes. **Punto diez. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR EL**
12 **PUESTO DE ABOGADO COLABORADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario
13 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/quince/doce, de fecha nueve de
14 enero del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el
15 que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto diez del acta cuarenta y seis-dos mil
16 once, celebrada el treinta de noviembre de dos mil once, el Departamento de Recursos Humanos realizó el
17 concurso interno para cubrir el puesto de Abogado/a Colaborador/a Encargado/a de la elaboración de los
18 proyectos de nóminas de candidatos para cargos judiciales, el cual finalizó el siete de diciembre de dos mil
19 once, inscribiéndose los licenciados Sagrario Concepción Vela Vélez y Douglas Orlando Velásquez Duarte,
20 el Departamento de Recursos Humanos revisó y analizó los currículos y los remitió a la Unidad Psicosocial,
21 para continuar con el proceso de selección. De acuerdo al análisis curricular de los dos candidatos y los
22 resultados presentados por la Unidad Psicosocial, se concluye que el licenciado Douglas Orlando Velásquez
23 Duarte, no tiene los años de experiencia que exige el perfil y respecto a la licenciada Sagrario Concepción
24 Vela Vélez, su rendimiento laboral sería promedio, su trayectoria laboral en el Consejo refleja aciertos y
25 errores, las relaciones interpersonales se ven afectadas por sus particularidades de personalidad que han
26 tomado relevancia y limitan el trabajo en equipo, recomiendan la devolución de resultados psicológicos.
27 Tomando en cuenta los resultados del análisis curricular y el estudio psicosocial, la Gerencia General
28 sugiere declarar desierto el concurso interno mencionado. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron
29 ampliamente la propuesta, en relación con los intereses institucionales, determinando que es procedente
30 declarar desierto el concurso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar desierto el Concurso Interno promovido
31 para cubrir el puesto de Abogado/a Colaborador/a Encargado/a de la elaboración de los proyectos de

18 de enero de 2012

1 nóminas de candidatos para cargos judiciales, por las razones mencionadas en la parte expositiva de este
2 punto; c) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al
3 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los licenciados Sagrario Concepción
4 Vela Vélez y Douglas Orlando Velásquez Duarte, para los efectos consiguientes. **Punto once. SOLICITUD**
5 **DE AUTORIZAR CONCURSOS INTERNOS PARA OCUPAR PLAZAS DE LEY DE SALARIOS.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/veintinueve/doce, de
7 fecha trece de enero del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
8 General, en el que manifiesta que en el acuerdo contenido en el punto diez del acta de la sesión cuarenta y
9 dos-dos mil once, celebrada el uno de noviembre de dos mil once, el Pleno acordó conocer los
10 nombramientos de dos Profesionales I, un Colaborador de Oficina II, con funciones de Secretaria y un
11 Digitador de Datos, todos para integrar la Sección Especializada de Investigación de la Administración de
12 Justicia, cuando el Pleno considerara el resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la
13 Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia. Siendo que el concurso en
14 referencia eran para ocupar los cargos en forma temporal e interina durante los meses de noviembre y
15 diciembre del año dos mil once, en plazas en ejecución y que en la Ley de Salarios de dos mil doce,
16 aparecen presupuestadas dichas plazas, sugiere que se autorice realizar los concursos internos para cubrir
17 dos plazas de Profesional I, un Colaborador de Oficina II, y un Digitador de Datos. Los Señores Consejales
18 estiman procedente aprobar la petición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al Gerente General y a la Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el proceso de los concursos internos para cubrir las
20 plazas de dos Profesionales I, un Colaborador de Oficina II, y un Digitador de Datos; b) Ratificar este
21 Acuerdo en esta misma Sesión; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa
22 del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto doce.**
23 **CORRESPONDENCIA. Punto doce punto uno. LICENCIADA CARMEN ELISA SOSA DE CALLEJAS,**
24 **REMITE NOTA ACLARATORIA RESPECTO A UNA CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración la nota fechada tres de enero de dos mil doce, suscrita por la licenciada Carmen Elisa Sosa
26 de Callejas, mediante la cual manifiesta que ha recibido la notificación de su evaluación como Jueza
27 Interina del Juzgado Primero de Menores de esta ciudad, por el periodo comprendido del seis al veinte de
28 diciembre de dos mil diez, en la cual aparece en Administración del Tribunal, en el numeral VI.- literal b) que
29 fue convocada por la Escuela de Capacitación Judicial a una actividad de actualización de conocimientos,
30 observándose que no cumplió con los parámetros de este subcriterio, al no justificar su inasistencia a dicha
31 convocatoria; después de una serie de explicaciones la licenciada Sosa de Callejas, aclara que no asistió al

Pleno CNJ - Acta 03-2012
18 de enero de 2012

Página 15 de 27

1 curso "Temas Fundamentales de Resolución Alternativa de Conflictos", de fecha dieciséis de agosto de dos
2 mil diez, porque nunca recibió la convocatoria respectiva. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
3 nota aclaratoria de fecha tres de enero de dos mil doce, suscrita por la licenciada Carmen Elisa Sosa de
4 Callejas; b) Remitir copia del escrito relacionado al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que presente al Pleno un informe sobre la situación planteada por
6 la licenciada Carmen Elisa Sosa de Callejas, en su calidad de Jueza Interina del Juzgado Primero de
7 Menores de esta ciudad; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
8 Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto dos. AUDITORÍA INTERNA REMITE INFORME**
9 **DEFINITIVO DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.** El Secretario
10 Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia UAI-PRES-cero uno-dos mil doce, fechada cinco
11 de los corrientes, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano, Jefe de Auditoría Interna, por medio de la
12 cual presenta el informe definitivo de la Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Informática, por el
13 periodo comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil once; al respecto se hizo
14 referencia al punto ocho punto uno del acta de la sesión uno-dos mil doce, celebrada el cuatro de los
15 corrientes, en el cual sometió a consideración del honorable Pleno, el borrador de Informe mencionado, en
16 el cual se acordó instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
17 para que inicie la investigación administrativa y judicial, sobre la pérdida de la computadora portátil,
18 propiedad del Consejo, con código de inventario número cero cero seis mil quinientos, marca HP, Modelo
19 Pavilion dv sesenta y dos mil setenta y siete LA, serie número CNF nueve mil trescientos ochenta y ocho
20 WGG, por un valor de un mil ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Sobre lo
21 anterior, los Señores Consejales estiman conveniente comunicar al licenciado Daniel Ernesto Cano
22 Hernández, Jefe de Auditoría Interna, que por acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta de la
23 sesión uno-dos mil doce, celebrada el cuatro de los corrientes, se comisionó a la licenciada Mirna Eunice
24 Reyes Martínez, para que inicie la investigación administrativa y judicial, sobre la pérdida de la computadora
25 portátil ya relacionada; y en el punto once punto cuatro, del acta de la Sesión cuarenta y nueve-dos mil
26 once, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil once, se acordó autorizar el registro en la contabilidad
27 institucional, del Detrimento Patrimonial, dicha computadora, por un valor de un mil ciento setenta y cinco
28 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe definitivo
29 de la Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Informática, correspondiente al periodo comprendido de
30 enero a noviembre de dos mil once, y estarse a lo resuelto en el punto ocho punto uno del acta de la sesión
31 cero uno-dos mil doce, celebrada el cuatro de los corrientes y punto once punto cuatro del acta de la Sesión

18 de enero de 2012

1 cuarenta y nueve-dos mil once, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil once; y b) Comunicar el
2 presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y al Auditor Interno, para los
3 efectos pertinentes. **Punto doce punto tres. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA**
4 **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA**
5 **INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE/ONCE, PRESENTADOS POR LAS**
6 **UNIDADES DE INFORMÁTICA, FINANCIERA INSTITUCIONAL, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
7 **DESARROLLO, TÉCNICA DE EVALUACIÓN, TÉCNICA DE SELECCIÓN, COMUNICACIONES Y**
8 **RELACIONES PÚBLICAS, PSICOSOCIAL, TÉCNICA JURÍDICA Y AUDITORIA INTERNA.** El Secretario
9 Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas, como sus respectivos anexos, con referencias,
10 UI-ciento cuarenta y tres-once, UI-ciento cuarenta y cuatro-once, UFI-SE-doce/dos mil doce,
11 UTPD/SE/siete/dos mil doce, UTE/SEJEC/siete/dos mil doce, C-tres/dos mil doce, C-cuatro/dos mil doce,
12 UCRP/dos/dos mil doce, nueve/ dos mil doce, UTJ/SE/ocho/ dos mil doce, UAI-PLENO-diez-dos mil doce,
13 de fechas tres, nueve, diez, once, doce y diez del presente año, suscritos en su orden por la licenciada
14 Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la
15 Unidad Financiera Institucional, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por la Unidad
16 Técnica de Planificación y Desarrollo, licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
17 Técnica de Evaluación, licenciado Gonzalo Arístides Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
18 licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
19 licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefe de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta
20 Psicosocial, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, licenciado Daniel
21 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto a los cuales presentan en
22 cumplimiento del Artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
23 informe correspondiente al Cuarto Trimestre de cumplimiento de Metas de la programación Anual de
24 Ejecución de Atribuciones y el Informe del Cuarto Trimestre de Cumplimiento de Tareas de la Programación
25 Estratégica Institucional, ambos informes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre
26 del año dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y notas con sus
27 respectivos anexos, suscritos por la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de
28 Informática, licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Mario
29 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, licenciado
30 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Gonzalo Arístides
31 Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad

18 de enero de 2012

1 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, licenciada Elfrida Cáceres de Portillo, Jefe de la Unidad de
2 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefe de la
3 Unidad Técnica Jurídica y licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
4 Interna; y b) Remitir copia de los memorandos y notas con sus anexos a la Unidad Técnica de Planificación
5 y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno, a excepción del informe presentado por
6 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cual debe remitirse a la Comisión de Planificación,
7 Estudio e Investigaciones, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto doce punto cuatro.**
8 **GERENTE GENERAL REMITE REPORTE SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES**
9 **AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
10 memorando con referencia GG/SE/dieciséis/doce, de fecha nueve de los corrientes, suscrito por el
11 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual remite el documento que
12 contiene los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los empleados del Consejo Nacional
13 de la Judicatura, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil once, en cumplimiento al artículo
14 veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:**
15 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
16 General, que contiene los cuadros de control de permisos por diferentes motivos de los empleados del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil once. **Punto doce**
18 **punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE**
19 **SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes
20 recibidas de profesionales que piden ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido
21 del nueve al trece de enero del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente vía correo
22 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe
23 presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes de profesionales que piden ser
24 considerados en ternas, durante el período comprendido del nueve al trece de enero del presente año.
25 **Punto doce punto seis. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO Y DE DENUNCIA**
26 **TREINTA Y TRES-DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número cero
27 quince-bn, fechado diez de los corrientes, suscrito por la licenciada María Consuelo Manzano Melgar, Jueza
28 Presidenta del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, mediante el cual solicita se le extienda
29 certificación del acuerdo de Pleno, contenido en el punto cinco punto uno del acta cuarenta y cinco-dos mil
30 once, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil once, así como también de la denuncia presenta en su
31 contra, por el licenciado Mardoqueo Josafat Tóchez Molina, actuando en calidad de apoderado judicial del

18 de enero de 2012

1 señor Víctor Kury Asprides, registrada bajo el número treinta y tres-dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:**
2 Autorizar al Señor Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas por la licenciada
3 María Consuelo Manzano Melgar, Jueza Presidenta del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador,
4 departamento de San Salvador. **Punto trece. VARIOS. Punto trece punto uno. REFORMA AL**
5 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. Punto trece punto uno.**
6 **REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El señor
7 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al proceso de elección de los candidatos a
8 Magistrados de la Corte suprema de Justicia, que la Federación de Asociaciones de Abogados de El
9 Salvador, actualmente ha organizado y expresó la conveniencia de fiscalizar adecuadamente dicho proceso,
10 a efecto de que éste se lleve a cabo conforme la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su respectivo
11 Reglamento, con lo cual se estaría atendiendo al clamor de muchos candidatos y el de algunas asociaciones
12 de abogados que no forman parte de la Federación de asociaciones mencionada, en ese sentido, propone al
13 Pleno agregar un inciso al artículo setenta del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
14 en los términos siguientes: *"El Consejo Nacional de la Judicatura, nombrará delegados en todos los*
15 *organismos electorales que a nivel nacional la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador*
16 *constituya, a efecto de fiscalizar que todo el proceso de elección se desarrolle conforme a la Ley y este*
17 *Reglamento, validando y certificando los resultados de los escrutinios de las Juntas Receptoras de votos, de*
18 *los Comités Electorales Departamentales, del Comité Central Electoral y de la Junta Directiva de la*
19 *Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador."* El Consejo licenciado Alcides Salvador Funes
20 Teos, manifestó que no se tiene nada por escrito que respalde lo planteado por el Señor Presidente, porque
21 sólo se ha dicho que alguien llamó de la Asamblea Legislativa respecto a que se hará una reforma a la Ley
22 del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo eso básicamente la intención que se tiene para acordar un
23 acto tan delicado y tan trascendental, que él considera invade las funciones de la Ley y Reglamento que
24 tienen su fundamento en los Acuerdos de Paz; que tampoco es cierto la aseveración, cuando se dice que
25 son ocho personas las que la Federación pone para supervisar el proceso, en primer lugar, que no es la
26 Federación la que lo hace, sino que es un Comité, tampoco es cierto que no hay personas vigilantes en las
27 mesas, ya que las asociaciones que forman parte de la Federación presentan lista de las personas que
28 colaborarán con la supervisión en las mesas receptoras de votos y del evento en general, de igual manera,
29 que las asociaciones que no forman parte de la Federación, designan sus representantes en el evento;
30 manifiesta también, que a él no se le ha presentado ningún tipo de denuncia en cuanto a que en los
31 procesos de elecciones anteriores se han hecho cosas inapropiadas, por lo que le gustaría estar

Pleno CNJ - Acta 03-2012
18 de enero de 2012

1 documentado en cuanto a los tipos de denuncias. Agrega el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
2 Teos, que le parece que la propuesta que se ha presentado es inconsulta, porque en el proceso está
3 interesada la ciudadanía y la comunidad jurídica y que el veinte de febrero de mil novecientos noventa y
4 nueve, se definió en la Ley de la Institución, el proceso para completar la lista de los treinta candidatos, por
5 lo que considera que realizar una supervisión al trabajo de la Federación de Asociaciones de Abogados de
6 El Salvador, sería una injerencia del Pleno. También manifestó que no se tenía la documentación que
7 justificara la reforma, la cual estima inconsulta, porque no se empoderan de las consecuencias que se
8 pueden generar, razones por las cuales no acompañaría con su voto y les hizo un llamado a la reflexión a
9 todos aquellos Consejales que en un momento determinado puedan compartir su opinión y además,
10 propuso que se solicitara a la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Abogados, que les exponga
11 el proceso de elección, para que se empoderen de la forma en que se lleva a cabo la elección de los
12 candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; asimismo, que se solicite a los distintos sectores
13 que conforman la comunidad jurídica, que brinden su opinión sobre los beneficios o por el contrario, lo
14 perjudicial que puede ser esta reforma. Continuó expresando el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
15 Teos, que la propuesta del Presidente, prácticamente es la misma que presentó la Unidad Nacional de
16 Abogados por la Justicia y la Democracia (UNAJUD), y que le gustaría saber realmente cual fue el resultado
17 de la petición de la Asociación; así mismo manifestó que el proceso de elección iniciado por la Federación
18 de Asociaciones de Abogados de El Salvador, está programado para el once de febrero del año en curso y
19 que la reforma perjudicaría el proceso en referencia. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
20 Mejía, manifestó que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, ha interpretado mal su propuesta,
21 en el sentido de que estamos apresurados o que queremos el protagonismo institucional, ninguna de esas
22 dos afirmaciones son ciertas. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros, manifestó su apoyo a la
23 propuesta presentada por el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, ya que le parece que
24 la reforma va encaminada a la transparencia. La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
25 manifestó que tenía la convicción que la modificación al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, presentada por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, no afecta cuestiones
27 de fondo del mismo, ni mucho menos de la Ley, porque la modificación es en el procedimiento y que la
28 intención es buena porque es la transparencia del proceso. El Consejal licenciado Luis Enrique Campos
29 Díaz manifestó, que este tipo de propuesta debería de conocerse con anticipación, porque
30 independientemente que se apruebe o no, la Asamblea Legislativa lo puede hacer, razón por la que
31 considera que es mejor que lo haga dicho Órgano, porque los motivos de fondo y de forma que el

18 de enero de 2012

1 Presidente conoce, no se tienen por escrito para poder decir que se tiene toda la razón, además considera
2 que lo que se pretende es transparentar una elección que ha tenido sus dudas a través del tiempo, por lo que
3 solicitó tener más fundamento y expresó su acuerdo, pero no con el procedimiento que se lleva a cabo, por
4 lo que se abstendría de votar. El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, manifestó que él se
5 abstenía de votar, porque pertenece a algunas asociaciones de Abogados y antes formó parte de la directiva
6 de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador. El Pleno después de analizar y discutir
7 ampliamente la propuesta de reforma y en uso de sus facultades legales, por mayoría, **ACUERDA: a)**
8 **Aprobar y emitir la siguiente: REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE**
9 **LA JUDICATURA** en los siguientes términos:

10 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**

11 **ACUERDO N° 13.1**

12 **EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**

13 **CONSIDERANDO:**

- 14 I. *Que mediante Decreto Legislativo No.536 de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y*
15 *nueve, publicado en el Diario Oficial N° 30 del Tomo trescientos cuarenta y dos, de fecha doce de*
16 *febrero del año antes citado, se promulgó la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
- 17 II. *Que para facilitar la ejecución de la Ley, se dictaron las normas reglamentarias correspondientes, por*
18 *lo cual mediante el Acuerdo No. 5 el Pleno del Consejo emitió el Reglamento de la Ley del Consejo*
19 *Nacional de la Judicatura, publicado en el Diario Oficial N° 151 del Tomo 344 de fecha dieciocho de*
20 *agosto de mil novecientos noventa y nueve;*
- 21 III. *Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,*
22 *es atribución del Pleno del Consejo, aprobar el Reglamento de dicha Ley y sus reformas;*
- 23 IV. *Que el artículo 186 de la Constitución de la República establece, que los Magistrados de la Corte*
24 *Suprema de Justicia, serán elegidos de una lista de candidatos que formará el Consejo Nacional de la*
25 *Judicatura, la mitad de los cuales provendrá de los aportes de las entidades representativas de los*
26 *Abogados de El Salvador;*
- 27 V. *Que el artículo 54 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, encomienda a la Federación de*
28 *Asociaciones de Abogados de El Salvador, la organización y administración del proceso de elección*
29 *en toda la República, de los candidatos propuestos por las asociaciones representativas de los*

Pleno CNJ - Acta 03-2012
18 de enero de 2012

Página 21 de 27

Abogados y supervisar la participación de todos los Abogados autorizados, quienes elegirán a sus candidatos por votación directa, igualitaria y secreta;

VI. Que de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se faculta a la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, para elaborar un Reglamento Especial del evento electoral;

VII. Que es necesario que el Consejo Nacional de la Judicatura, verifique el proceso electoral que ha facultado a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, en cuanto a su organización y administración, a efecto de garantizar la legalidad, transparencia e igualdad de participación de todos los candidatos y las asociaciones de Abogados que representan.

POR TANTO,

En uso de su potestad reglamentaria:

ACUERDA aprobar y emitir la siguiente:

**REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Art. 1.- Adicionase un tercer inciso, al Art. 70 de la siguiente forma:

Organización y administración del proceso de elección

Art. 70.-

El Consejo Nacional de la Judicatura, nombrará delegados en todos los organismos electorales que a nivel nacional la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador constituya, a efecto de fiscalizar que todo el proceso de elección se desarrolle conforme a la Ley y este Reglamento, validando y certificando los resultados de los escrutinios de las Juntas Receptoras de votos, de los Comités Electorales Departamentales, del Comité Central Electoral y de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador. **Art. 2.-** La presente reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial; **b)** Realizar el trámite de su publicación en el Diario Oficial, autorizándose el costo de su publicación, que será cubierto con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General y Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos consiguientes. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifestó su deseo de dejar constancia que hubiera estado dispuesto en acompañar con su voto a los compañeros Concejales, siempre y cuando tal como lo mencionó el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se les hubiera proporcionado toda la información adecuada y apropiada para poder

18 de enero de 2012

1 reformar el Reglamento, porque la motivación que hizo el Presidente, fue una motivación que no está acorde
2 a lo que realmente sucede en el proceso que lleva la Federación, por eso es que él pidió que se llamara a la
3 Presidenta de la Federación para que explicara al Pleno cuál es el proceso que se sigue en la Federación, él
4 lo conoce de primera mano y por eso piensa que la exposición que se ha hecho sobre el proceso en la
5 Federación no es el real, tampoco conoce las denuncias, pero expresó que cuando se habla de que los
6 procesos están desgastados o que no son transparentes, pues obviamente de alguna manera como
7 abogados y especialmente como funcionarios del Consejo, deben de actuar con responsabilidad e incluso
8 darle seguimiento a las denuncias que dicen que hay, pero que no la tienen, estima también que el proceso
9 que se aprobó sobre la reforma al Reglamento fue inconsulta; y por eso pidió que se citara a la Presidenta
10 de la Federación, para que explicara al Pleno el proceso real, y si se les hubiera presentado las denuncias
11 correspondientes y si de alguna manera se hubiera solicitado a otros sectores de la comunidad jurídica
12 algún tipo de opinión sobre estas reformas, él con todo gusto hubiera tenido la disposición de acompañarlos
13 con su voto. Asimismo expresó antes de venir al Consejo, que venía y lo ha hecho, a transparentar de
14 alguna manera todos los procesos en el Consejo y claro que a él le interesa de primera mano, como
15 funcionario que los procesos se transparenten, es un reclamo no solamente de la comunidad jurídica, sino
16 que de la sociedad en general, él hubiera estado dispuesto a votar a favor en que el proceso de la
17 Federación de Asociaciones de Abogados se transparentara y entre más personas idóneas para esa
18 supervisión existieran en ese proceso, mucho que mejor, él de esa posición no se apartaría, es decir, que
19 todo mundo sepa realmente cual era el verdadero proceso en la Federación de Asociaciones de Abogados,
20 él ahí si les hubiera acompañado, él está interesado en que esos procesos se transparenten, en esta
21 oportunidad se abstuvo y como ya lo mencionó quiere que quede su posición debidamente asentada en
22 acta; además, manifestó que al haber sido aprobada la reforma, se abstendría incluso de participar de
23 cualquier forma y en cualquier posición del proceso que está llevando la Federación de Asociaciones de
24 Abogados El Salvador. **Punto trece punto dos. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE DEL**
25 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA RECIBA TRES INMUEBLES EN DEPÓSITO.** El señor
26 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, informó que con el objeto de disponer de infraestructura
27 para que funcione el Instituto de Educación Superior, que actualmente se tramita la autorización en el
28 Ministerio de Educación, se han hecho gestiones juntamente con el Consejal licenciado Santos Cecilio
29 Treminio Salmerón, ante la licenciada Nora Victorina Montoya Martínez, Jueza Noveno de Instrucción de
30 San Salvador, para que entregara en depósito al Consejo, bienes que pudieran servir para tal finalidad, en
31 ese sentido, dicha funcionaria entregará en calidad de depósito al Consejo Nacional de la Judicatura, tres

18 de enero de 2012

1 inmuebles identificados como lotes diez, polígono E-diez, con matrícula número tres cero cero seis dos dos
2 ocho dos-cero cero cero cero cero; trece, polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero cero tres dos
3 uno tres cinco-cero cero cero cero cero y catorce, polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero uno
4 cero ocho tres uno cuatro-cero cero cero cero cero, todos ubicados en Urbanización Cumbres de la
5 Esmeralda, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Los señores Consejales
6 felicitaron al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y al Consejal licenciado Santos Cecilio
7 Treminio Salmerón, por las gestiones llevadas a cabo en beneficio institucional y estiman necesario y
8 conveniente formalizar el contrato de depósito. El Pleno, con base a lo previsto en el artículo veintitrés de la
9 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, con el propósito de dar cumplimiento a los fines señalados en el
10 artículo cinco de la mencionada Ley y a la atribución contenida en el artículo cinco literal h) del Reglamento
11 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar que el Consejo Nacional de la
12 Judicatura, sea nombrado depositario judicial por la Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador,
13 licenciada Nora Victorina Montoya Martínez, de tres inmuebles identificados como lotes diez, polígono E-
14 diez, con matrícula número tres cero cero seis dos dos ocho dos-cero cero cero cero cero; trece, polígono T-
15 E- dos, con matrícula número tres cero cero tres dos uno tres cinco-cero cero cero cero cero y catorce,
16 polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero uno cero ocho tres uno cuatro-cero cero cero cero cero,
17 todos ubicados en Urbanización Cumbres de la Esmeralda, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, departamento
18 de La Libertad; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que en su
19 carácter de Representante Legal del Consejo Nacional de la Judicatura, suscriba la documentación
20 respectiva de formalización de la correspondiente entrega de los inmuebles; y c) Comunicar el contenido del
21 acuerdo a la Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador, licenciada Nora Victorina Montoya Martínez.
22 **Punto trece punto tres. SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS.** El Secretario Ejecutivo,
23 somete a consideración la nota suscrita por el señor Marco Tulio Garay Velásquez, Técnico de Producción
24 Audiovisual de la Unidad de Audiovisuales, presentada el trece de los corrientes, en la que solicita permiso
25 para realizar estudios universitarios. El señor Garay Velásquez, manifiesta que cursará el penúltimo ciclo de
26 la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Francisco Gavidía y solicita se le conceda
27 licencia con goce de sueldo para presentarse a sus labores a las ocho horas con treinta minutos, los días
28 lunes y miércoles de cada semana, a partir del mes de enero hasta el nueve de junio del presente año, en
29 vista de que una de las materias se impartirá de seis y treinta a ocho de la mañana, tal como lo comprueba
30 con la documentación presentada al efecto. Al respecto, los Señores Consejales analizaron la solicitud y
31 expresaron que no obstante las políticas institucionales aplicadas a casos como el presente, era procedente

18 de enero de 2012

1 señalar que tomando en consideración que el permiso es de treinta minutos durante dos día a la semana,
2 comprendidos desde enero hasta el nueve de junio del presente año, tiempo que relacionado con el tiempo
3 que el señor Garay Velásquez brinda voluntariamente al Consejo en horario fuera de la jornada laboral y que
4 además, está cursando el penúltimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, por la vía de
5 excepción, se estima procedente acceder a lo solicitado por el señor Marco Tulio Garay Velásquez. El
6 Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo veintidós letra m) de la Ley del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de salario al señor Marco Tulio Garay Velásquez,
8 Técnico de Producción Audiovisual de la Unidad de Audiovisuales, para que se presente a sus labores a las
9 ocho horas y treinta minutos los días lunes y miércoles de cada semana, a partir del mes de enero hasta el
10 nueve de junio del presente año, a efecto, que curse estudios en la Universidad Francisco Gavidia; y b)
11 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la jefa del Departamento de Recursos
12 Humanos y al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto cuatro. NOMBRAMIENTO**
13 **TEMPORAL E INTERINO DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
14 con referencia GG/SE/dieciocho/doce, de fecha nueve de enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado
15 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual hace del conocimiento que el Señor
16 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, necesita se le contrate a una persona para que
17 desempeñe las funciones de secretaria de su despacho de Presidente, sin embargo no existen fondos para
18 contratarla en ejecución, razón por la cual, la Gerencia General, con base a la Norma catorce punto dos
19 Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad
20 de Empleados y con el objeto de simplificar el proceso de selección, califica de urgente el nombramiento en
21 forma temporal e interina, para ocupar la plaza de Jefe de Departamento III, con funciones de Colaborador
22 Técnico de la Secretaría Ejecutiva, para lo cual se recurre al banco de aspirantes, tal como lo indica dicha
23 Norma. En vista de lo anterior, del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos
24 Humanos, se ha seleccionado a tres candidatas, quienes después de haber realizado el análisis curricular,
25 se considera que reúnen los requisitos de formación académica y experiencia previa requerida para el
26 desempeño del cargo, siendo las siguientes: a) Evangelina Funes de Chávez; b) Vilma Yanira García Dimas;
27 y c) Patricia Esmeralda Cortez de Marroquín. El Gerente General tomando en cuenta los resultados del
28 respectivo análisis, recomienda nombrar en forma temporal e interina a la señora Evangelina Funes de
29 Chávez, quien además tiene dieciséis años de laborar en la Institución, desempeñando diversas funciones,
30 su plaza se ha mantenido en el mismo nivel salarial que el de una secretaria V y no de Colaborador Técnico,
31 que es el cargo que actualmente ocupa. Para efectuar el nombramiento, se utilizará plaza de Jefe de

Pleno CNJ - Acta 03-2012
18 de enero de 2012

Página 25 de 27

1 Departamento III, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida diecinueve, SubNúmero dos, Unidad
2 Presupuestaria cero uno- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección
3 Superior y Administración, con un salario mensual de \$ 1,000.00 dólares de los Estados
4 Unidos de América con ~~veinticuatro~~ centavos de dólar; cabe mencionar que el perfil del puesto de
5 Colaborador Técnico de Secretaría Ejecutiva, ha sido actualizado acorde a las funciones y atribuciones que
6 desempeña, y fue propuesto por el Secretario Ejecutivo, revisado y validado por la Gerencia General y el
7 Departamento de Recursos Humanos, por lo que se solicita también su aprobación. Asimismo, el Gerente
8 General manifiesta que para cubrir la necesidad que tiene la Presidencia, de contar con una persona que
9 atienda labores de Secretaría Ejecutiva y realice actividades de carácter administrativo y siendo factible
10 ocupar la plaza de Colaborador Técnico, se califica de urgente el nombramiento en forma temporal e interina
11 de una persona que ocupe la plaza de Colaborador Técnico, con funciones de Secretaria de la Presidencia,
12 para lo cual se recurre al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma relacionada, por lo que del banco
13 de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, se ha seleccionado a tres candidatas,
14 quienes después de haber realizado el análisis curricular, se considera que reúnen los requisitos de
15 formación académica y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, siendo las siguientes: a)
16 Mónica Edith Cruz Zacatares, b) Dinora Areli Argueta Villacorta y c) Rosa Miriam Alvarenga Ascencio. El
17 Gerente General tomando en cuenta los resultados del respectivo análisis, recomienda nombrar en forma
18 temporal e interina a la señorita Mónica Edith Cruz Zacatares, en la plaza de Colaborador Técnico, por el
19 Sistema de Ley de Salarios, Partida veinticinco, SubNúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno-
20 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con
21 un salario mensual de ~~veinticuatro~~ dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro
22 centavos de dólar; asimismo, manifiesta que anexa el perfil del puesto de Secretaria de la Presidencia y
23 solicita autorizar el concurso interno para cubrir la plaza de Jefe de Departamento III, con funciones de
24 Colaborador Técnico, y de la plaza de Colaborador Técnico con funciones de Secretaria de la Presidencia,
25 en forma permanente. En cuadros anexos se detalla el análisis curricular de las aspirantes a los cargos. El
26 Pleno en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar la Calificación de urgente del nombramiento temporal e interino de los
28 puestos de Jefe de Departamento III, con funciones de Colaborador Técnico de la Secretaría Ejecutiva y de
29 Colaborador Técnico, con funciones de Secretaria de la Presidencia, tal como lo solicita el licenciado Mario
30 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su memorando con referencia GG/SE/dieciocho/doce, de
31 fecha nueve de enero de dos mil doce, de conformidad a lo establecido en la Norma catorce punto dos

18 de enero de 2012

1 Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional
2 de la Judicatura en Calidad de Empleados; b) Nombrar en forma temporal e interina a partir del diecinueve
3 de enero de dos mil doce, a la señora Evangelina Funes de Chávez, quien forma parte del banco de
4 aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en la plaza de Jefe de Departamento III,
5 por el Sistema de Ley de Salarios, Partida diecinueve, SubNúmero dos, Unidad Presupuestaria cero uno-
6 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con
7 un salario mensual de ~~300.000.000~~ dólares de los Estados Unidos de América con ~~00~~
8 ~~00~~ centavos de dólar, en primera categoría, los cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, mientras se realiza el proceso de concurso interno, para cubrir la plaza
10 de Jefe de Departamento III, con funciones de Colaborador Técnico de la Secretaría Ejecutiva, de
11 conformidad al punto once punto dos del acta de la sesión número cuarenta y nueve-dos mil once, de fecha
12 veintiuno de diciembre de dos mil once; c) Nombrar en forma temporal e interina a partir del diecinueve de
13 enero de dos mil doce, a la señorita Mónica Edith Cruz Zacatares, quien forma parte del banco de aspirantes
14 existente en el Departamento de Recursos Humanos, en la plaza de Colaborador Técnico, por el Sistema de
15 Ley de Salarios, Partida veinticinco, SubNúmero uno, Unidad Presupuestaria cero uno- Dirección y
16 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno- Dirección Superior y Administración, con un salario
17 mensual de ~~200.000.000~~ dólares de los Estados Unidos de América con ~~00~~ centavos de
18 dólar en primera categoría, los cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo nacional
19 de la Judicatura; d) Aprobar el perfil de Colaborador Técnico de Secretaría Ejecutiva, propuesto por el
20 Secretario Ejecutivo, revisado y validado por la Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos,
21 el cual consta en anexo que forma parte de este acuerdo; e) Instruir al Gerente General y a la Jefa del
22 Departamento de Recursos Humanos, para que inicien la realización del concurso interno para cubrir la
23 plaza de Colaborador Técnico, con funciones de Secretaria de la Presidencia; f) Ratificar este Acuerdo en
24 esta misma Sesión; y g) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa del
25 Departamento de Recursos Humanos y a las interesadas, para los efectos consiguientes. Así concluida la
26 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este mismo día, en el
27 Salón de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar,
28 se cierra la presente acta que firmamos.

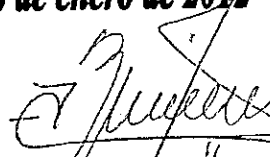
29

30

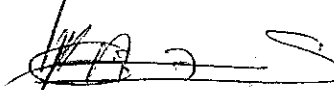
31

18 de enero de 2012

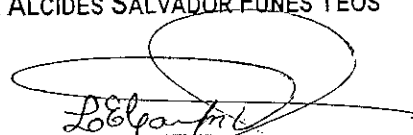
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

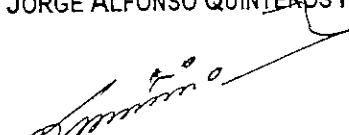

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

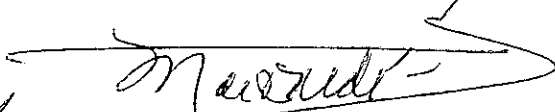

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

